



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VALPARAÍSO
Valparaíso | Juan Fernández

UATP UNIDAD DE
APOYO TÉCNICO
PEDAGÓGICO

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO BICENTENARIO
INSTITUTO TÉCNICO
PROFESIONAL MARITIMO DE
VALPARAISO

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
VISIÓN Y MISIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3
CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	4
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	5
EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	9
MARCO LEGAL	11
DEFINICIONES Y CONCEPTOS	11
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS	12
PROCESOS FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	17
PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DETECTADAS	17
OBJETIVO GENERAL	18
OBJETIVO ESPECÍFICO	18
PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	20

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar se concibe como un espacio de co construcción en las relaciones interpersonales de una escuela, entre estudiantes, apoderados, docentes, directivos, no docentes y otros actores que participen e interactúen con ella, donde se promueva el respeto mutuo, la aceptación de la diversidad, cooperación, solidaridad y la resolución asertiva y sin violencia de conflictos. “Estaría relacionada con el clima social de la escuela y una serie de variables exógenas, como la familia del estudiante, los medios de comunicación, la comunidad, la sociedad, el sistema educativo y las políticas públicas”

La convivencia, es un elemento basal para la construcción de un proyecto educativo sostenible y sustentable en el tiempo, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Es así como, Según el informe Delors, el concepto de convivencia se plantea como “el proceso de aprender a vivir juntos y que se encuentra en el corazón del aprendizaje, por lo tanto, se convierte en el fundamento crucial de la educación”

Comprender la convivencia como un factor determinante para la gestión de aprendizajes y para el desarrollo humano, entendiendo que este fenómeno “se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida.”

Es entender que la convivencia es un constructo determinante para generar ambientes de aprendizajes nutritivos y significativos, en virtud de construir un mejor futuro para los estudiantes de Valparaíso, y, por consiguiente, para Chile.

El Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, fundamenta su gestión en la importancia de construir los aprendizajes con todos los miembros y actores educativos, centrando la mirada en la relevancia de experimentar procesos pedagógicos significativos que puedan cambiar el futuro de los estudiantes, comprendiendo que a “convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos.”

La Coordinación de Convivencia Escolar, Cultura y Deporte, entrega una serie de orientaciones y herramientas para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, permitiendo a las comunidades mejorar sus ambientes de aprendizajes y cumplir con los lineamientos y normas legales, para el funcionamiento académico.

VISIÓN Y MISIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Visión

Confiamos en llegar a ser un Servicio Local de Educación Pública que efectivamente ponga a nuestros estudiantes al centro del quehacer educativo, favoreciendo su desarrollo integral, como también el logro de habilidades y actitudes para el siglo XXI, mediante un trabajo de excelencia, cercano a las comunidades educativas, inclusivo, pertinente, de desarrollo sostenible y con una profunda vocación de servicio.

Misión

Proveer un servicio educativo, centrado en el aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia para todas y todos los estudiantes del territorio de Valparaíso y Juan Fernández, favoreciendo un desarrollo integral con énfasis en las competencias para el Siglo XXI, mediante el desarrollo profesional docente y directivo, el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, la valoración de la identidad local y vinculación con el medio, el protagonismo de la comunidad escolar y la incorporación de las familias en los procesos formativos.

Propósito

Nuestro propósito fundamental es brindar un servicio educacional de calidad y con equidad, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los Establecimientos Educativos Públicos de la comuna de Valparaíso y el Archipiélago de Juan Fernández.

CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO
Región del Servicio Local	VALPARAÍSO
RBD del establecimiento	1525-3
Tipo de establecimiento	TÉCNICO PROFESIONAL
Niveles de Enseñanza	MEDIA
Dirección	PATRICIO LYNCH 220- LEVARTE 159 PLAYA ANCHA
Comuna, Región	VALPARAÍSO
Teléfono	322282003 – 322281947
Correo electrónico establecimiento	dac@maritimo.cl
Nombre director(a)	GISELA OLIVARES PEÑA
Correo electrónico director(a)	giselaolivares@imaritimo.cl
Programas de apoyo	Programa de Integración Escolar (PIE)
Otra información que considere relevante ofrecer	Página Web: www.imaritimo.cl

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LB ITPMV

VISIÓN

Ser una comunidad educativa con sentido de anticipación e innovación que impulse a nuestros jóvenes a crecer y a desarrollar sus sueños, con conciencia social y medio ambiental y comprometido con Valparaíso y su patrimonio

MISIÓN

Somos un liceo técnico profesional, pertenecientes al Servicio Local de Educación de Valparaíso. Educamos y formamos jóvenes con procesos inclusivos y con equidad en un contexto de disciplina, de respeto y de responsabilidad para que logren ingresar exitosamente al mundo laboral, accedan a estudios superiores o puedan generar su propio emprendimiento.

SELLOS

- Anticipación e innovación

Somos una comunidad educativa que constantemente se anticipa e innova en su gestión pedagógica y quehacer institucional, para responder efectivamente a los cambios internos y externos de nuestra organización y a las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y sus familias.

- Respeto, disciplina y responsabilidad

Entregamos y valoramos en nuestros procesos de enseñanza y de aprendizaje el respeto, la disciplina y la responsabilidad como factores fundamentales para la formación de nuestros estudiantes y en el desarrollo de nuestra institución.

- Educación pública inclusiva con equidad

Aseguramos a todos y todas nuestros estudiantes la misma oportunidad de aprender, otorgando los tiempos, adecuando los ambientes y desarrollando procesos educativos acordes a las características, las habilidades y las capacidades propias de cada uno de ellos y ellas.

- Aprendizajes profundos y formación efectiva

Procuramos que nuestros estudiantes logren aprendizajes significativos y situados y una formación íntegra, para que se inserten en el mundo laboral y continúen estudios exitosamente.

- Responsabilidad social, medioambiental y patrimonial

Promovemos la formación de ciudadanos con responsabilidad social, comprometidos con el medio ambiente y con Valparaíso y su patrimonio.

ENFOQUES Y PRINCIPIOS

- **Principios y Enfoques educativos**

El enfoque educativo que trabajamos en el establecimiento es de Formación basada en Competencias y Aprendizaje significativo. Asumimos las competencias como: habilidades, conocimientos y destrezas para resolver dificultades en los procesos cotidianos, laborales y profesionales en situaciones específicas.

- **Valores institucionales**

Los valores, actitudes y ciertas condiciones en los estudiantes se han definido a partir de los elementos que están presentes en nuestra misión, visión y sellos institucionales y han sido validados por la comunidad educativa:

- **Inclusión:** incluir a todas las personas en todos los procesos institucionales, quienes tienen las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollar.
- **Honestidad:** decir la verdad y actuar en coherencia con ella.
- **Respeto:** aceptar y comprender las maneras de pensar y actuar del otro.
- **Responsabilidad:** cumplir con los deberes y obligaciones.
- **Esfuerzo:** conseguir algo venciendo las dificultades que se presenten.
- **Colaboración:** trabajar con otras personas para lograr un objetivo.
- **Participación democrática:** involucrarse activamente en las distintas actividades del liceo, aportando en las decisiones con su opinión.
- **Resolución pacífica de conflictos:** resolver los problemas con diálogos y acuerdos, sin violencia.

Nuestro establecimiento establece como **PRINCIPIOS**

- Reconocemos y valoramos la Educación como un derecho social, entendiendo por ello, el garantizar un proceso educativo inclusivo e igualitario, reconociendo la diversidad de las personas, la equidad de género y propiciando su desarrollo integral.
- Creemos que somos una organización que promueve en los jóvenes el espíritu emprendedor, el trabajo en equipo, la disciplina, creatividad, asertividad a través de programas vinculados al mundo empresarial y la educación superior.
- Propiciamos la convivencia escolar, abriendo los espacios necesarios para desarrollar una cultura de convivencia.
- Propiciamos en nuestros jóvenes una conciencia marítima, a través del cuidado del ambiente costero y marino.
- Estimulamos el desarrollo de habilidades cognitivas a través de aprendizajes significativos, habilidades procedimentales (especialidades), habilidades actitudinales (perfil valórico) y de competencias actitudinales, de formación general y laboral, para el mundo del trabajo,
- Promovemos en nuestros jóvenes compromiso permanente con los valores que nos identifican: responsabilidad, honradez, solidaridad, compromiso, perseverancia y promovemos la participación de nuestros jóvenes en instancias de reflexión, debate, expresión de ideas, para la formación de ciudadanos tolerantes y respetuosos.
- Desarrollamos las expresiones de arte, cultura y deporte, como parte de la formación integral de nuestros alumnos.
- Propiciamos en los docentes el perfeccionamiento continuo, según las necesidades de nuestra unidad educativa, reconociendo su necesidad de mejorar sistemáticamente sus prácticas pedagógicas, a través de la investigación pedagógica.
- Valoramos la incorporación de otros profesionales en nuestra labor educativa
- Reconocemos en los docentes la capacidad de establecer relaciones profesionales y de equipo.
- Reconocemos en los Asistentes de la Educación un aporte significativo a la labor docente en nuestro establecimiento.
- Reconocemos la participación de nuestros padres y apoderados en las instancias que se le solicita.
- Valoramos el compromiso de nuestros padres y apoderados que comparten nuestro ideario pedagógico e institucional.
- Valoramos el aporte de la empresa como apoyo para la realización de las Prácticas Profesionales y la posterior contratación de nuestros egresados.
- Promovemos la mejora continua, a través de nuestra capacidad de anticipación.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los y las estudiantes en el Instituto Marítimo:

- Actúan de acorde a los valores de inclusión, equidad, honestidad, respeto, disciplina, responsabilidad y esfuerzo.
- Valoran a todos los individuos por igual, sin discriminar y con equidad.
- Actúan acorde al marco de sus conocimientos, habilidades y experiencias al alcance de sus actividades y funciones, anticipándose a situaciones futuras.
- Reconocen y previenen problemas de acuerdo a parámetros establecidos en contextos conocidos propios de su actividad o función.
- Identifican, analizan, utilizan información y plantean soluciones a problemas de acuerdo a parámetros establecidos para responder a las necesidades propias de sus actividades y funciones. Plantean soluciones
- Seleccionan y utilizan materiales, herramientas y equipamiento para responder a una necesidad propia de una actividad o función especializada en contextos conocidos.
- Identifican y aplican procedimientos y técnicas específicas, comunican información de una función de acuerdo a parámetros establecidos.
- Trabajan colaborativamente en actividades y funciones con otros en diversos contextos, con responsabilidad social y de su entorno.
- Se desempeñan con autonomía en actividades y funciones especializadas en diversos contextos con supervisión directa.
- Toman decisiones en actividades propias y en aquellas que inciden en el quehacer de otros, considerando el cuidado del medio ambiente.
- Evalúan el proceso y el resultado de sus actividades y funciones de acuerdo a parámetros establecidos, enfocados en la mejora de sus prácticas.
- Buscan oportunidades y redes para fortalecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Actúan de acuerdo a las normas y protocolos que guían su desempeño y responden por el cumplimiento de los procedimientos y resultados de sus actividades.
- Comprenden y valoran los efectos de sus acciones sobre la salud y la vida, la organización, la sociedad, el medio ambiente y el patrimonio.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Función que desempeña en el EE
Encargado Convivencia Escolar	PRISCILA PINO OLIVARES	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en implementación del PGCE y en actualización anual del Reglamento interno. – Informar PGCE a Consejo Escolar -Atención a estudiantes y apoderados que presentan necesidades o dificultades relacionadas a convivencia escolar -Coordinar y desarrollar junto a Equipo Psicosocial capacitaciones y talleres a docentes y asistentes de la educación, entre otros 	<ul style="list-style-type: none"> -Directivo - Encargada de Convivencia Escolar -Coordinadora Equipo Psicosocial
Equipo de Convivencia Escolar	<i>Nombres</i>	<i>Responsabilidades</i>	<i>Funciones en el EE</i>
	Gisela Olivares P.	Coordinación, planificación, monitoreo y evaluación del PGCE	Directora
	Marcela Gamboa R.	Colabora en planificación, implementación y monitoreo de las acciones propuestas en el PGCE	Orientadora
	Evelyn Vargas C.	Colabora en planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones propuestas en el PGCE	Subdirectora
	Priscila González G.- Ruth Lefin I.	Colabora en planificación, implementación y monitoreo de las acciones propuestas en el PGCE	Inspectora General
	Carlos Quiroz A. - Romanina Ríos G.	Colabora en planificación, implementación y monitoreo de las acciones propuestas en el PGCE	Psicólogo/a
	Francisco Morales M. - Karla Espinoza F.	Colabora en planificación, implementación y monitoreo de las acciones propuestas en el PGCE	Asistente Social
	Alejandra Calavacero B.	Apoya en la planificación, implementación y monitoreo de las acciones propuestas en el PGCE	Docente TP especialidad Elaboración Industrial de Alimentos
Miembros del Consejo Escolar	<i>Nombres</i>	<i>Responsabilidades</i>	<i>Funciones en el EE</i>
	Gisela Olivares P.	Planificar y Organizar el Consejo Escolar	Directora
	Angeline Castillo C.	Representante del SLEP en el Consejo Escolar	Representante SLEP

	Elías Castillo A.	Representante de los docentes en el CE	Docente de asignatura
	Valeria Hernández O.	Representante de los Apoderados	Encargada de compras SEP
	Alexander Coros G.	Presidente del C AA y representante de los estudiantes en el CE	Estudiante
	Verónica Gaete	Representante de los asistentes de educación en el CE	Secretaria UFP
	Manuel Pardo C.	Representante de los asistentes de educación en el CE	Paradocente
Encargado de la aprobación y revisión del PGCE	Gisela Olivares Peña	Revisa el PGCE y aprueba en el EE Revisa y aprueba el PGCE en SLEP	Directora
	Camilo Serra Migueles		Coordinador de Convivencia y Deporte SLEP

MARCO LEGAL

- Ley 20.370: Establece la Ley General de Educación (LGE), 2009. Ministerio de Educación.
- Ley 20.536: Sobre violencia escolar, 2011. Ministerio de Educación.
- Ley 20529: Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización.
- Política Nacional de Convivencia Escolar, 2011. Documento de síntesis. División de Educación General.
- Política Nacional de Convivencia Escolar, marzo 2019. División de Educación General.
- Plan de gestión de Convivencia Escolar. Orientaciones para la planificación anual. Servicio Local de Educación Pública Valparaíso. Ministerio de Educación, marzo 2022.
- Bases Curriculares 3º y 4º medio Ministerio de Educación Gobierno de Chile, 2015.
- Bases Curriculares 3º y 4º medio Ministerio de Educación Gobierno de Chile, noviembre 2019
- Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, noviembre 2017.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Convivencia Escolar: La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Cultura Escolar: La cultura escolar está configurada por elementos formales, como las declaraciones del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento interno, los rituales o tradiciones, las definiciones estéticas, la manera de organizar los cursos y equipos, los espacios asignados a determinados objetivos y actividades, entre otros.

Clima Escolar: El clima escolar es un concepto que ha sido frecuentemente homologado al de convivencia. Se entenderá el clima como la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS

El PGCE está articulado con los siguientes documentos:

- Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

En la misión de nuestro PEI se establece: “Educamos y formamos jóvenes con procesos inclusivos y con equidad en un contexto de disciplina, de respeto y de responsabilidad”.

En el segundo sello se declara: “Entregamos y valoramos en nuestros procesos de enseñanza y de aprendizaje el respeto, la disciplina y la responsabilidad como factores fundamentales para la formación de nuestros estudiantes y en el desarrollo de nuestra institución”.

Dentro de los valores institucionales hemos declarado: **Inclusión:** incluir a todas las personas en todos los procesos institucionales, quienes tienen las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo. **Respeto:** aceptar y comprender las maneras de pensar y actuar del otro. **Colaboración:** trabajar con otras personas para lograr un objetivo. **Resolución pacífica de conflictos:** resolver los problemas con diálogos y acuerdos, sin violencia.

- Articulación con la planificación PME

En el Plan de Mejora 2022, en la dimensión de **Convivencia** el **objetivo estratégico** es: Promover en los estudiantes hábitos de autocuidado, de modos de convivir, de cuidado del medio ambiente y de participación ciudadana.

La **estrategia** para este año es: Definir e implementar iniciativas y acciones que desarrollen en los estudiantes hábitos de autocuidado, cuidado por el medio ambiente y actitudes de respeto, responsabilidad y participación democrática.

Así también, la **Acción** propuesta es: Promover y procurar relaciones interpersonales y de convivencia entre los estudiantes y de toda la comunidad educativa basada en el autocuidado, el respeto, la responsabilidad, la equidad, la disciplina y el buen trato

- Articulación con La Estrategia Nacional de Educación Pública.

La Estrategia Nacional de Educación Pública tiene por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta.

Esta estrategia nacional considera objetivos, metas y acciones en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, **convivencia escolar**, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.

Además, esta estrategia indica que: La función de los equipos directivos es aquella de carácter profesional que apoya las funciones de los directores de los establecimientos, en especial, en lo referido a la organización escolar, el clima de convivencia y el fomento de la colaboración profesional para el logro del aprendizaje de los estudiantes. Se incluyen en esta función la Subdirección, Jefatura Técnica, Inspectoría General y otras de similar naturaleza.

También destaca en su Artículo 10.- Funciones y atribuciones especiales de los directores de establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, son, entre otros: Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar, que deberá ser evaluado por el consejo escolar, de conformidad con la legislación vigente (letra e).

- Articulación con El Plan Nacional de Convivencia Escolar .

El Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar es Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Esta política propone, entre otros:

- Una convivencia basada en el trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, es decir que las comunidades educativas promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.
- La resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

- Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación.

Bases Curriculares 7° a 2° Medio

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de las y los estudiantes.

Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) Son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de las y los estudiantes. Se considera que atañen a toda la trayectoria educativa y que su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar, tanto en el aula como fuera de ella.

Dimensión sociocultural y ciudadana: Los objetivos que se plantean en esta dimensión sitúan a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Junto con esto, se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basados en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente.

Dimensión proactividad y trabajo: Los objetivos de esta dimensión aluden a las actitudes que se espera que los y las estudiantes desarrollen hacia el trabajo, y las disposiciones y formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Por medio de ellos se favorece el reconocimiento y la valoración del trabajo, así como el de la persona que lo realiza. Junto con esto, los objetivos de esta dimensión fomentan el interés y el compromiso con el conocimiento, con el esfuerzo y la perseverancia, así como la capacidad de trabajar de manera individual y colaborativa, manifestando compromiso con la calidad de lo realizado y dando, a la vez, cabida al ejercicio y el desarrollo de su propia iniciativa y originalidad.

Otro Objetivo de Aprendizaje en esta dimensión es: Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones de cooperación basadas en la confianza mutua, y resolviendo adecuadamente los conflictos.

Finalmente, otros de los Objetivos de Aprendizaje en esta dimensión es: Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural

Bases Curriculares de 3° y 4° Medio

Las Habilidades para el siglo XXI responden a los diversos requerimientos del mundo de hoy, como el aprendizaje de nuevas maneras de pensar, de aprender, de relacionarse con los demás, de usar la tecnología, de trabajar, de participar en el mundo, de desarrollarse personalmente, de comunicarse y de desarrollar la creatividad, entre otras.

Maneras de vivir en el mundo: Responsabilidad personal y social. La responsabilidad personal y social se interrelacionan constantemente. En lo personal, el respeto por los demás y el rechazo a la discriminación, la conciencia acerca de la propia cultura y las relaciones de esta con las otras culturas del mundo, el compromiso con la propia vida y el contexto inmediato, y el control de la agresión, la violencia y la autodestrucción, permiten que las personas se desarrollen de una manera integral. Por otra parte, la responsabilidad social se traduce, a su vez, en una manera sana y activa de relacionarse con los demás, generando confianza en los otros y comunicándose de una manera asertiva, empática, libre de prejuicios, que acepte los distintos puntos de vista y contribuya a mejorar la sociedad en la que vive. Estas habilidades apuntan a ser consciente de sí mismo y de los otros, y realizar acciones concretas que den cuenta de la responsabilidad que tiene el individuo con su vida y con su entorno

- **Articulación con Plan Anual Local**

El propósito fundamental del PAL es brindar un servicio educacional de calidad y con equidad, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los Establecimientos Educacionales Públicos de la comuna de Valparaíso y el Archipiélago de Juan Fernández. A partir de este vector y en articulación con los lineamientos estratégicos del Mineduc, como también las prioridades dadas por el territorio, se han definido cinco focos prioritarios:

1. Gestión Curricular con centralidad en el protagonismo del estudiante y desarrollo de aprendizajes a través de buenas prácticas de enseñanza y desarrollo profesional.
2. Gestión Estratégica de los actores claves del sistema escolar, los recursos, su participación, la vinculación territorial, generación de redes con enfoque de Mejora de las Escuelas.
3. Liderazgo directivo y modernización de la gestión - gobernanza para una implementación pertinente, equitativa y de calidad de la Estrategia Nacional.
4. Mejora de la inclusión educativa, convivencia, participación, resultados educativos, retención, asistencia y trayectorias educativas.
5. Mejora de la gestión de recursos infraestructurales y educativos.

- **Articulación con Plan Estratégico Local**

De acuerdo a los resultados del Diagnóstico del PEL: desde la Dimensión de Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad, se han evidenciado con nitidez los problemas que aquejan a nuestras/os estudiantes y sus familias, como el bajo conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación en el territorio, una débil cultura de participación, un bajo uso de los mecanismos de participación, y una baja promoción e implementación de mecanismos de participación en los establecimiento a través de sus instrumentos de gestión como los Planes de Mejoramiento Educativo. Así, el objetivo estratégico para esta dimensión es: Promover la participación en la comunidad educativa”.

Objetivos del PEL articulados con el PGCE

Objetivo 5. Lograr que los instrumentos de gestión (PEI, PME) cumplan su rol principal en EE.

Línea Estratégica: Las orientaciones estratégicas aseguran la coherencia funcional entre instrumentos de gestión de los establecimientos.

PROCESOS FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

<p>Describa los procesos de validación y socialización del PGCE en su establecimiento, al inicio de cada año escolar.</p>	<p>El diseño y la planificación del PGCE se realiza con participación de la comunidad educativa en consejo de docentes y asistentes, consejos de curso y reuniones de apoderados.</p> <p>La validación del PGCE se realiza en primera instancia con participación del Consejo Escolar. Posterior a esta validación se procede a su socialización en el primer Consejo de Orientación en el que participan todos los departamentos del EE.</p>
<p>Describa el proceso de difusión y publicación del PGCE</p>	<p>La publicación del PGCE se realiza a través de la plataforma institucional.</p> <p>La difusión de los diversos objetivos del plan, se realiza en la medida que se avanza en ellos, dando cuenta mensualmente de las acciones a realizar.</p>

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS

A partir del diagnóstico realizado, las principales situaciones de conflicto que se han detectado durante este año son:

- Uso de vocabulario soez y grosero en el trato cotidiano entre estudiantes.
- El descontrol de impulsos que lleva a peleas y amenazas entre estudiantes.
- Poca adherencia a cumplir las normas del Manual de Convivencia.
- El consumo de sustancias ilícitas momentos antes de ingresar al EE, así como en dependencias del mismo (baños y camarines), entre otros.
- Faltas de respeto, insultos y groserías verbales y gestuales, realizadas por estudiantes como también por apoderados a docentes y a directivos encargados del apoyo y la supervisión de la jornada.

Los resultados del diagnóstico de percepción de la convivencia escolar aplicado a todos los estamentos de la comunidad educativa presentan en relación a las principales problemáticas detectadas:

- Uso de garabatos y lenguaje grosero e irrespetuoso hacia cualquier integrante del establecimiento.
- Comportamiento disruptivo en clases
- Débil vinculación profesor - alumno
- Escaso sentido de pertenencia al establecimiento de parte de los estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

Instaurar una cultura de convivencia que releve la importancia del respeto y la sana convivencia (participación democrática, resolución pacífica de los conflictos e inclusión) en toda la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, como elementos fundamentales para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, mediante acciones que respondan a los lineamientos del PEI, PME y Reglamento Interno del establecimiento durante el año escolar 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar a toda la comunidad educativa mediante la elaboración y aplicación de un instrumento de medición que identifique aspectos necesarios de trabajar en el ámbito de la convivencia escolar durante el segundo semestre del año 2022.
2. A partir de la información obtenida del diagnóstico, priorizar los aspectos claves y necesarios para instalar la práctica y proponer las acciones que permitan potenciar una cultura de sana convivencia con una mirada preventiva, formativa, correctiva e integral basada en el análisis de los datos, a realizar durante el segundo semestre del año 2022.
3. Implementar acciones y estrategias que promuevan la sana convivencia con una mirada preventiva, formativa, correctiva e integral, durante el primer y segundo semestre del 2022.
4. Promover el fortalecimiento del vínculo profesor alumno mediante talleres y acciones que impliquen el compromiso, la confianza y el respeto entre los integrantes del grupo curso con su profesor jefe.
5. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes con el establecimiento a través de la participación activa y su colaboración en actividades y celebraciones propias del quehacer educativo.
6. Incrementar el vocabulario formal en los estudiantes, para fortalecer su formación en autocuidado, respeto, disciplina y buen trato, como parte de la inserción laboral.
7. Monitorear, evaluar y analizar los resultados obtenidos, para la toma de decisiones y establecer las mejoras para el año 2023.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO PME	Promover en los estudiantes hábitos de autocuidado, de modos de convivir, de cuidado del medio ambiente y de participación ciudadana.							
OBJETIVO GENERAL	Instaurar una cultura de convivencia que releve la importancia del respeto y la sana convivencia (participación democrática, resolución pacífica de los conflictos e inclusión) en toda la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, como elementos fundamentales para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, mediante acciones que respondan a los lineamientos del PEI, PME y Reglamento Interno del establecimiento durante el año escolar 2022.							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	NIVEL	RESPONSABLE	RECURSO	TIEMPO		SEGUIMIEN TO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
					INICIO	FIN		
1 Diagnosticar a toda la comunidad educativa mediante la elaboración y aplicación de un instrumento de medición que identifique aspectos necesarios de trabajar en el ámbito de la convivencia escolar durante el primer semestre del año 2022.	Elaboración y validación de diagnóstico Aplicación de diagnóstico de convivencia escolar a Docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación	Toda la comunidad	Equipo de Convivencia	Formato google tipo enviado por drive Plataforma zoom	abril	junio	Reunión equipo directivo	Resultados de encuestas respondidas
2 A partir de la información obtenida del diagnóstico, priorizar los aspectos	Entregar resultados del diagnóstico de convivencia a	Toda la comunidad	Equipo Psicosocial	Formato tipo enviado	julio	agosto	Reunión equipo	Material y documentos del consejo

<p>claves y necesarios para instalar la práctica y proponer las acciones que permitan potenciar una cultura de sana convivencia con una mirada preventiva, formativa, correctiva e integral basada en el análisis de los datos, a realizar durante el segundo semestre del año 2022.</p>	<p>todos los integrantes de la comunidad.</p> <p>Realizar propuesta de acciones y actividades</p> <p>Desarrollar plan de trabajo de actividades</p>	<p>Equipo directivo, docente y asistentes de educación</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Equipo Directivo, docente y asistentes de educación</p>	<p>por drive. Plataforma zoom</p>			<p>directivo</p>	<p>Propuestas de actividades</p> <p>Plan de trabajo</p>
<p>3 Implementar acciones y estrategias que promuevan la sana convivencia con una mirada preventiva, formativa, correctiva e integral, durante el primer y segundo semestre del 2022.</p>	<p>Generar una intervención de focus con estudiantes y apoderados en tres sesiones abordando temáticas de conflicto</p> <p>Reactivar actividades de convivencia: día del alumno, Aniversario, Fiestas Patrias,</p>	<p>Estudiantes y apoderados de 8° a 4° medio</p> <p>Toda la comunidad Estudiantes de 8° a 4° medio</p>	<p>Equipo psicosocial, PIE, equipo directivo</p> <p>Toda la comunidad educativa</p>	<p>Material para talleres Conexión a internet</p> <p>Materiales e insumos para las actividades</p>	<p>mayo</p> <p>mayo</p>	<p>octubre</p> <p>octubre</p>	<p>Consejo de Orientación</p> <p>Resultados de actividades</p>	<p>Acciones trabajadas por grupos y compartidas mediante drive</p> <p>Evidencia fotográfica Encuestas de satisfacción</p>

	día del profesor, entre otros, en ambiente de respeto							
4 Promover el fortalecimiento del vínculo profesor alumno mediante talleres y acciones que impliquen el compromiso, la confianza y el respeto entre los integrantes del grupo curso con su profesor jefe.	Realizar dos talleres en horario de Consejo de curso, para fortalecer vínculo	8° a 4° medio	Equipo Psicosocial Equipo de Convivencia Docentes jefes	Pauta de trabajo en ppt. Video motivacional Talleres y actividades	septiembre	noviembre	Encuesta DIA final	Encuesta de satisfacción fotografías Registro en libro de clases
5 Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes con el establecimiento a través de la participación activa y su colaboración en actividades y celebraciones propias del quehacer educativo.	Realizar dos talleres en horario de Consejo de Curso para fortalecer la identidad y pertenencia Invitar a profesionales del ámbito empresarial a dar charlas sobre modales y cortesía	8° a 4° medio	Equipo Psicosocial Equipo de Convivencia Docentes jefes	Pauta de trabajo en ppt. Video alusivo Talleres y actividades	septiembre	octubre	Encuesta DIA final (noviembre)	Encuesta de satisfacción fotografías Registro en libro de clases
		8° a 4° Medio	Equipo de convivencia		octubre	noviembre	Material de charlas Encuestas de percepción	Evidencias fotográficas de charlas

6 Incrementar el vocabulario formal en los estudiantes, para fortalecer su formación en autocuidado, respeto, disciplina y buen trato, como parte de la inserción laboral	Implementación de 10 minutos de lectura y 5 minutos de análisis de vocabulario, al inicio de cada clase (exceptuando los días de evaluaciones) en todas las asignaturas	8° a 4° medio	Eq. Directivo y Docentes	Libros Material de trabajo y actividades para estudiantes	octubre	diciembre	Evaluación de incremento de vocabulario inicial y terminal	Informe con resultados y evaluaciones de inicio y término del programa
	Incorporar Módulo de habilidades sociales o actividades en 3° y 4° medio	3° y 4° medio	Eq. Directivo y Docentes técnicos	Módulo HH SS Acceso a Internet	octubre	diciembre	Monitoreo y Evaluación de actividades	Informe de Actividades realizadas
7 Monitorear, evaluar y analizar los resultados obtenidos, para la toma de decisiones y establecer las mejoras para el año 2023.	Reuniones de monitoreo y evaluación Consejos de Orientación	Toda la comunidad	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Equipo psicosocial	Formato tipo enviado por drive. Plataforma zoom	abril	diciembre	Reuniones de seguimiento y evaluación	Informe de resultados Encuesta de satisfacción fotografías Registro asistencia en libro de actas

CARTA GANTT

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	Responsable	marzo				abril				mayo				junio				julio				agosto				Setiembre				octubre				noviembre				diciembre							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Semana																																													
Objetivo 1: Diagnosticar a toda la comunidad educativa mediante la elaboración y aplicación de un instrumento de medición que identifique aspectos necesarios de trabajar en el ámbito de la convivencia escolar durante el primer semestre del año 2022.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Acción/Activ Elaboración y validación de diagnóstico	Equipo de Convivencia					X	X	X	X	X	X																																		
Acción/Activ Aplicación de diagnóstico de convivencia escolar a Docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación	Equipo de Convivencia									X	X	X	X	X	X	X	X																												
Objetivo 2: A partir de la información obtenida del diagnóstico, priorizar los aspectos claves y necesarios para instalar la práctica y proponer las acciones que																		X	X	X	X	X	X	X	X																				

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	Responsable	marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		Setiembre		octubre		noviembre		diciembre		
Realizar dos talleres en horario de Consejo de Curso para fortalecer la identidad y pertenencia	Equipo de Convivencia Docentes jefes																					
Acción/Activ Invitar a profesionales del ámbito empresarial a dar charlas sobre modales y cortesía	Equipo de Convivencia																X	X	X	X	X	X
Objetivo 6: Incrementar el vocabulario formal en los estudiantes, para fortalecer su formación en autocuidado, respeto, disciplina y buen trato, como parte de la inserción laboral																						
Acción/Activ Implementación de 10 minutos de lectura y 5 minutos de análisis de vocabulario, al inicio de cada clase (exceptuando los días de evaluaciones) en todas las asignaturas	Eq. Directivo y Docentes																X	X	X	X	X	X
Acción/Activ Incorporar Módulo de habilidades sociales o actividades en 3° y 4° medio	Eq. Directivo y Docentes técnicos																X	X	X	X	X	X

Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual	Responsable	marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		Setiembre		octubre		noviembre		diciembre	
		Objetivo 7: Monitorear, evaluar y analizar los resultados obtenidos, para la toma de decisiones y establecer las mejoras para el año 2023.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción/Activ Reuniones de monitoreo y evaluación	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Equipo psicosocial				X		X		X				X		X		X		X		X
Acción/Activ Consejos de Orientación	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Equipo psicosocial			X		X		X		X		X		X		X		X		X	